

The logo is a shield-shaped emblem with a light blue and purple background. At the top, the words "ESCUELA SAN RAFAEL" are written in a yellow, sans-serif font, following the curve of the top edge. In the center, there is a yellow torch with a flame, positioned above an open book. The book is yellow with purple outlines for the pages. Below the book, a yellow banner with purple outlines contains the text "SAN RAFAEL" in a purple, sans-serif font. At the bottom of the shield, the text "VII REGIÓN" is written in a yellow, sans-serif font. The entire emblem is enclosed in a yellow border.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
ESCUELA SAN RAFAEL
2019.

FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de educación Parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”,

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

INTRODUCCIÓN

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos.

En este Plan los estudiantes participaran de distintas actividades necesarias para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas actividades extra programáticas. A la vez también será relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

HABILIDADES:

1. Habilidades sociales
2. Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
3. Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
4. Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
5. Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

ACTITUDES:

1. Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
2. Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
3. Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
4. Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
5. Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
6. Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.

7. Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
8. Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
9. Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

I. IDENTIFICACIÓN.

ESTABLECIMIENTO	SAN RAFAEL
RDB	3017-1
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
NIVELS DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA.
REGIÓN Y COMUNA	MAULE – SAN RAFAEL

II OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. PLAN DE ACTIVIDADES.

Acción. Formación informativa.	A través de un mural se informará y enseñará sobre la formación y participación ciudadana, por medio de afiches, reseñas, fotografías, organigramas entre otros y las evidencias de las actividades que están insertas en el plan de formación ciudadana.	
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio: Marzo	Termino: Diciembre
Responsables	Profesor Raúl Díaz.	
Recursos para la implementación	Materiales para la preparación del mural.	
Programa con el que financia las acciones	SEP \$100.000.	
Medios de verificación	Fotografías. Mural.	

<p>Acción.</p> <p>Participación Democrática.</p>	<p>Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes.</p> <p>Se motiva a los estudiantes a postular y a participar de elecciones de CGE, donde ellos son protagonistas del proceso cívico democrático con asesoría de profesores.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Marzo</p>	<p>Termino: Abril</p>
<p>Responsables</p>	<p>Profesores asesores del CGE.</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Urnas, afiches, votos y acta de escrutinio.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP \$20.000.</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías.</p> <p>Publicaciones en redes sociales oficiales.</p> <p>Acta de votación.</p>	

<p>Acción.</p> <p>Participación ciudadana.</p>	<p>Consejo del Centro General de Estudiantes (CGE).</p> <p>La directiva de estudiantes se reúne con sus asesores y directivas de cada curso de forma mensual, para analizar propuestas de mejoramiento para la escuela, discuten ideas y su pertinencia, programan su realización, para plantearlas a la Dirección.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Abril</p>	<p>Termino: Diciembre</p>
<p>Responsables</p>	<p>Profesores asesores del CGE.</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Libro de Actas Sala de reunión</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP \$10.000</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Libro de actas. Fotografías.</p>	

Acción. Tour Turístico Histórico.	Visita Guiada histórica por el casco antiguo de la Ciudad de Talca, a través del bus turístico de la I. Municipalidad de Talca. Cursos de 2°, 3° 4° y 6° año Básico, conocerán detalles patrimoniales e históricos de la Ciudad y posteriormente realizarán un trabajo sobre la experiencia vivida.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio: Abril	Termino: Mayo
Responsables	Profesor jefe, profesor Raúl, Dirección.	
Recursos para la implementación	Agendar visita, Bus, alimentación y autorizaciones.	
Programa con el que financia las acciones	SEP \$ 300.000.	
Medios de verificación	Guía de trabajo. Fotografías.	

<p>Acción. Vinculación con la comunidad.</p>	<p>Visitar la Escuela Arturo Prat Chacón de la comuna de San Clemente, con el fin de acercar la cultura y las artes a una comunidad de alta vulnerabilidad social. Brindando un grato momento a los niños y niñas y su comunidad en general. A la vez, permitir generar redes de contacto entre ambos establecimientos (Posibilidad de asistir a un acto organizado por la Escuela Arturo Prat en honor a las Glorias Navales)</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Mayo</p>	<p>Termino: Mayo</p>
<p>Responsables</p>	<p>Profesor Raúl Díaz, Dirección Director de Orquesta y Banda Instrumental</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Agendar visita, Bus, alimentación y autorizaciones.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP \$ 400.000</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías y videos de la actividad.</p>	

<p>Acción. Visita a instituciones nacionales.</p>	<p>Estudiantes de 6° años básico, visitan el museo de la memoria y el palacio de la moneda, Profundizan sobre la temática de los derechos humanos, la vida en democracia y el quiebre del Estado de derecho.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Promover el conocimiento y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Abril</p>	<p>Termino: Mayo</p>
<p>Responsables</p>	<p>Profesor jefe - Raúl Díaz - UTP</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Bus, alimentación, agendar visitas y autorizaciones.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP \$ 3.000.000</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Guía de trabajo, fotografías y autorizaciones.</p>	

Acción. Visita a instituciones locales.	Estudiantes de MM a NT2 y Primero Básico visitan el circuito de la Ruta 5 sur para aprender sobre ley de tránsito. Con las diferentes señaléticas y cuáles son sus funciones.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio: Septiembre	Termino: Septiembre
Responsables	Educadoras de párvulos de cada nivel y profesores jefes de primero básico UTP.	
Recursos para la implementación	Colaciones.	
Programa con el que financia las acciones	SEP \$ 50.000	
Medios de verificación	Fotografías.	

Acción. Visita a instituciones locales.	Estudiantes de 6° y CGA años participan en un Concejo Municipal para conocer las funciones que cumplen tanto el Alcalde como los concejales, para lograr la motivación en la futura participación en la vida cívica.	
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio: Octubre	Termino: Octubre
Responsables	Profesor Raúl Díaz.	
Recursos para la implementación	Colaciones.	
Programa con el que financia las acciones	SEP. \$30.000	
Medios de verificación	Fotografías.	

<p>Acción. Rescatando las tradiciones</p>	<p>Organización de las Olimpiadas de Formación Ciudadana Comunal, a través de una competencia de habilidades se desarrollará un circuito de olimpiadas donde participaran estudiantes de 7° y 8° años en parejas, por establecimiento. (Cada establecimiento debe presentar dos parejas. (Una de 7° año y una de 8° año).</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Agosto</p>	<p>Termino: Agosto</p>
<p>Responsables</p>	<p>Profesor Raúl Díaz y profesores jefes.</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Materiales para adornar, amplificación, mesas entre otros.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP \$ 300.000</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías Videos de la actividad.</p>	

<p>Acción. Valorando nuestra Historia.</p>	<p>A través de una exposición fotográfica se dará a conocer el rescate memorial realizado por el grupo de rescatando nuestra memoria del año (2016), asesorados por la Universidad de Talca, quienes recolectaron fotografías de la historia y memoria de la comuna de San Rafael.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Noviembre</p>	<p>Termino: Noviembre</p>
<p>Responsables</p>	<p>Profesor Raúl Díaz.</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Mesas, amplificación entre otros.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP \$ 20.000</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías.</p>	

<p>Acción. Trabajos en taller sobre formación ciudadana</p>	<p>Cada docente en el taller de desarrollo personal (2° ciclo) y en Orientación (1° ciclo) trabajará en torno a lo que es formación ciudadana. A través de material que se les facilitará para que cada uno de los docentes enfrente de acuerdo al curso la actividad. (1 vez al mes)</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio: Marzo</p>	<p>Termino: Diciembre</p>
<p>Responsables</p>	<p>Cada Profesor jefe.</p>	
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Bus, autorizaciones y colaciones.</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP \$ 100.000</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías que evidencien lo trabajado.</p>	

Acción. Valoración del entorno.	Estudiantes de 6 año B pertenecientes a forjadores ambientales del establecimiento, visitarán el Parque Nacional Radal 7 tazas para conocer, valorar y respetar la naturaleza y su entorno.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio: Septiembre	Termino: Diciembre
Responsables	Profesor encargado del taller.	
Recursos para la implementación	Alimentación y transporte.	
Programa con el que financia las acciones	SEP \$ 800.000	
Medios de verificación	Fotografías.	